

CONSIDERANDO

Que la provincia de Zamora-Chinchipe, durante 53 AÑOS de provincialización, ha alcanzado un sitio privilegiado en el sector fronterizo de la patria;

*Que el doctor **SEGUNDO GARCIA ORTEGA**, distinguido profesional de Abogacía y del Derecho de la provincia de Zamora-Chinchipe, ha contribuido de modo eficaz al progreso y florecimiento de la esforzada provincia de Zamora-Chinchipe;*

Que es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el trabajo y aporte entregado por sus mejores ciudadanos a los distintos sectores del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor doctor **SEGUNDO GARCIA ORTEGA**, por su contribución a la justicia, como distinguido Abogado y Doctor de los Tribunales de la República, en favor de la colectividad de la provincia de Zamora-Chinchipe.*

*El señor doctor **GONZALO AGUILAR CHAMBA**, Diputado por la provincia de Zamora-Chinchipe, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de enero del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)